D. Ramón Ormeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mitxica
" Esteban Urcola
" Guillermo Echeverria
" José Manuel Urcelay
" José Onaindia
" José Angel Orrietaguia

En la villa de Yerga-

ra á nueve de Enero de mil novecientos dos, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormeneta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho constar de que los demás miembros de esta Corporación que han faltado á este acto, han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada, tomando enseguida los acuerdos siguientes:

Venta de vinos

Enterado este Ayuntamiento de la instancia que D. Blas Larea dirige á la Excma. Comisión provincial solicitando autorización para establecer en su Casa nº. 17 de Barrenale un puesto de venta de vinos y aguardientes se acuerda dársele curso con el informe favorable.

Conceder

En vista del escrito de D. Claudio Ordeñana exponiendo que trata de hacer una pequeña modificación en la fachada de su Casa nº. 1 de la Calle de Barrenale según plano y pidiendo permiso para efectuar la obra indicada, el Ayuntamiento, fundándose en la poca importancia que tiene la modificación propuesta y que con ello se mejora el ornato público, se acuerda conceder desde luego el permiso solicitado sin esperar el informe de los facultativos de que trata el artº. 4º del Reglamento

de su razón.

Anzo-lan

Se leyó la instancia de D. Jorgomo Zaychegui, D. Candido Mugica y Consortes, exponiendo que se halla en muy mal estado el Camino que desde el puente de Zubiburu se dirige á Mesa y tratan de su arreglo, y pidiendo que se gún costumbre se les dé la razón durante del paso y vino y un poco de piedra para la reparación de dicho Camino. En vista de esta solicitud se acordó que la Comisión de Caminos vecinales de este Ayuntamiento vea el estado de dicho Camino, y que se proceda á su arreglo llevando nota por el alguacil de los vecinos que se ocuparon en ello, dándoles las gracias y demas pertinentes al fin propuesto.

Desestimada

Dada lectura á la solicitud de D. Manuel Aramburu de esta vecindad exponiendo que su esposa Teresa Cenarro dió á luz el pasado Poniente dos niños á los que se les puso los nombres de Jesús y María y que careciendo el peticionario de medios con que atender al sostenimiento de su familia compuesta de 7 personas, suplica el pago de la lactancia de uno de los recién nacidos. La Corporación por no poner precedentes de esta naturaleza se desestima la solicitud.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por el Ayuntamiento se acuerda su pago: una de 6 pesetas de D. José Arámburu importe de vagajes á presos de tránsito, por la tercera parte que corresponde á esta villa en el 4.º trimestre del año último, y otras cuatro de la sociedad Algodonera de S. Antonio de alumbrado eléctrico del mismo trimestre, una de la Banda de música de 29,15 pesetas otra de 35,50 pesetas de la Escuela pública, otra de 26,75 de las Lecras de María y otra de 24,50 de Zubiaurre.

Vs

Presentada la Cuenta de recetas del referido trimestre de D. Cantalicio Zabala importante 227,40 pesetas se acuerda pase á la Comisión correspondiente para su examen y proponga lo que mejor parezca.

Instrumentos

Hallándose defectuosos algunos instrumentos de la Banda de música de esta villa se acuerda arreglarlos convenientemente.

Rótulos

Habiéndose notado algunas faltas de ortografía

en algunos rótulos de establecimientos públicos y aún en el Campo Santo, se acuerda recorrer toda la población y recomendar á sus dueños la inmediata corrección de los rótulos defectuosos.

Alcantarilla

Se acuerda que se lleve á cabo en parte la construcción de la alcantarilla de Ortzubar con sujeción al plano presupuesto y condiciones formado por D. Simón Azpiazu.

Indemnizarle

Teniendo presente los perjuicios que se causaron al Sr. D. Juan Ortueta en materiales de vigas, cabillos y fábricas para construir el taller con diez metros de fondo y tuvo que retirarlo próximamente á ocho metros al adquirir una faja del terreno por el Ayuntamiento, se acuerda satisfacer Sesenta pesetas por indemnización de los perjuicios ya indicados, como se relaciona en el dictamen extendido por el Maestro de obras D. Eusebio Madarriaga en 1.º de Setiembre de 1900.

Luz vida

Se dió encargo á D. Simón Azpiazu para que mida un trozo de terreno que perteneciendo á los Sres Ortueta y Díaz de Mendivil ha quedado para ser Camino público en frente del edificio que han construido, para que en vista de dicha medición y de su precio presentando el correspondiente plano se pueda pagarlo de fondos municipales.

Sin tanto

se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldazoro

Cristobal Arroe

Angel M. Eizaga

Esteban Yriart

Jose Manuel Urcelay

Guillermo Echeverria

+

Jose Angel Uriarte

El Secretario

Francisco de Uyarrede